



Bruselas, 13 de junio de 2022  
(OR. fr, en)

9756/22

ECOFIN 546  
UEM 150  
SOC 341  
EMPL 223  
COMPET 444  
ENV 541  
EDUC 214  
RECH 337  
ENER 253  
JAI 807  
GENDER 86  
ANTIDISCRIM 66  
JEUN 97  
SAN 342

**NOTA**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9409/22 - COM(2022) 612 final
Asunto:	Recomendación de RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Francia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2022 de Francia

---

Adjunto se remite a las delegaciones la versión revisada y aprobada por varios comités del Consejo del proyecto de Recomendación del Consejo de referencia, que se basa en la propuesta COM(2022) 612 final de la Comisión.

## RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de ...

**relativa al Programa Nacional de Reformas de 2022 de Francia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos<sup>1</sup>, y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

---

<sup>1</sup> DO L 306 de 23.11.2011, p. 25.

- (1) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>2</sup>, por el que se estableció el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, entró en vigor el 19 de febrero de 2021. Dicho Mecanismo proporciona ayuda financiera a la realización de reformas y a la inversión, lo que implica un impulso presupuestario financiado por la Unión. El Mecanismo contribuye a la recuperación económica y a la realización de inversiones y reformas sostenibles y favorables al crecimiento, particularmente con el fin de promover las transiciones ecológica y digital, al mismo tiempo que refuerza la resiliencia y el crecimiento potencial de las economías de los Estados miembros. También contribuye a reforzar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo. La contribución financiera máxima por Estado miembro en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se actualizará en junio de 2022, de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/241.

---

<sup>2</sup> Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17).

- (2) El 24 de noviembre de 2021, la Comisión adoptó el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible, marcando así el inicio del Semestre Europeo de 2022 para la coordinación de las políticas económicas. La Comisión tuvo debidamente en cuenta el Compromiso Social de Oporto suscrito el 7 de mayo de 2021 con el fin de impulsar la aplicación del pilar europeo de derechos sociales proclamado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017. El 25 de marzo de 2022, el Consejo Europeo aprobó las prioridades del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2022. El 24 de noviembre de 2021, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó asimismo el Informe sobre el Mecanismo de Alerta, en el que se señalaba a Francia como uno de los Estados miembros para los cuales sería necesario un examen exhaustivo. En la misma fecha, la Comisión también adoptó una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, así como una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo para 2022, en el que se analiza la aplicación de las orientaciones de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 5 de abril de 2022, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro<sup>3</sup> (en lo sucesivo «Recomendación de 2022 sobre la zona del euro») y el 14 de marzo de 2022, el Informe conjunto sobre el empleo para 2022.

---

<sup>3</sup> Recomendación del Consejo, de 5 de abril de 2022, sobre la política económica de la zona del euro (DO C 153 de 7.4.2022, p. 1).

- (3) La invasión de Ucrania por parte de Rusia, tras la pandemia mundial, ha alterado significativamente el contexto geopolítico y económico. Entre las repercusiones de la invasión sobre las economías de los Estados miembros figura un aumento de los precios de la energía, de los alimentos y de las materias primas, así como menores perspectivas de crecimiento. Los mayores precios de la energía pesan de manera particularmente aguda sobre los hogares más vulnerables confrontados a una situación de pobreza energética o en riesgo de caer en dicha situación, así como sobre las empresas más vulnerables a las subidas de los precios de la energía. Asimismo, en la Unión está habiendo una entrada sin precedentes de personas que huyen de Ucrania. Los efectos económicos derivados de la guerra de agresión de Rusia han tenido un impacto asimétrico en los Estados miembros. En este contexto, el 4 de marzo de 2022 se activó por primera vez la Directiva 2001/55/CE del Consejo<sup>4</sup> mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo<sup>5</sup>, por la que se concede a las personas desplazadas procedentes de Ucrania el derecho a permanecer de forma legal en la Unión, así como el acceso a la educación y la formación, al mercado de trabajo, a la asistencia sanitaria, a la vivienda y a las prestaciones sociales.

---

<sup>4</sup> Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida (DO L 212 de 7.8.2001, p. 12).

<sup>5</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1).

- (4) Teniendo en cuenta la rápida evolución de la situación económica y geopolítica, en 2022, el Semestre Europeo reanuda su coordinación general de las políticas económicas y de empleo, al mismo tiempo que se ajusta a los requisitos de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con arreglo al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible de 2022. La ejecución de los planes de recuperación y resiliencia adoptados es esencial para la consecución de las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes abordan la totalidad o una parte significativa de las recomendaciones específicas por país emitidas en los ciclos del Semestre Europeo de 2019 y 2020. Las recomendaciones específicas por país de 2019 y 2020 siguen siendo igualmente pertinentes para los planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados de conformidad con los artículos 14, 18 y 21 del Reglamento (UE) 2021/241, añadiéndose a cualquier otra recomendación específica por país formulada hasta la fecha de presentación de tales planes de recuperación y resiliencia revisados, actualizados o modificados.
- (5) La cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha estado activa desde marzo de 2020. En su Comunicación, de 3 de marzo de 2021, titulada «Un año después de la pandemia de COVID-19: respuesta en materia de política presupuestaria», la Comisión expuso su punto de vista de que la decisión relativa a la desactivación o el mantenimiento en vigor de la cláusula general de salvaguardia debe basarse en una evaluación global de la situación de la economía, utilizando como criterio cuantitativo clave la comparación del nivel de actividad económica en la Unión o en la zona del euro con los niveles anteriores a la crisis (final de 2019). La mayor incertidumbre y los importantes riesgos a la baja de las perspectivas económicas en el contexto de la guerra en Europa, las subidas sin precedentes de los precios de la energía y las continuas perturbaciones de la cadena de abastecimiento justifican la prórroga de la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento durante 2023.

- (6) Siguiendo el enfoque de la Recomendación del Consejo, de 18 de junio de 2021<sup>6</sup>, por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2021 de Francia, actualmente la orientación presupuestaria global se mide mejor mediante la variación del gasto primario (excluidas las medidas discrecionales en materia de ingresos y las medidas de emergencia temporales relativas a la crisis de la COVID-19), aunque incluidos los gastos financiados por ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión, en relación con el crecimiento potencial a medio plazo<sup>7</sup>. Más allá de la orientación presupuestaria global, con el fin de evaluar si la política presupuestaria nacional es prudente y su composición es favorable a una recuperación sostenible compatible con las transiciones ecológica y digital, también se presta atención a la evolución de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional<sup>8</sup> (excluidas las medidas discrecionales en materia de ingresos y las medidas de emergencia temporales relativas a la crisis de la COVID-19) y a la inversión.

---

<sup>6</sup> Recomendación del Consejo, de 18 de junio de 2021, por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2021 de Francia (DO C 304 de 29.7.2021, p. 43).

<sup>7</sup> Las estimaciones de la orientación presupuestaria y de sus componentes incluidas en la presente Recomendación son estimaciones de la Comisión basadas en las hipótesis subyacentes a las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022. Las previsiones de crecimiento potencial a medio plazo de la Comisión no incluyen el efecto positivo de las reformas que forman parte del Plan de Recuperación y Resiliencia y pueden impulsar el crecimiento potencial.

<sup>8</sup> No financiados mediante subvenciones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o de otros fondos de la Unión.

- (7) El 2 de marzo de 2022, la Comisión adoptó una comunicación en la que proporcionaba orientaciones generales para la política presupuestaria en 2023 (en lo sucesivo, «orientaciones presupuestarias») encaminadas a respaldar la elaboración de los programas de estabilidad y de convergencia de los Estados miembros, reforzando de esta forma la coordinación de las políticas. La Comisión observó, sobre la base de las perspectivas macroeconómicas de las previsiones del invierno de 2022, que en 2023 sería apropiado pasar de una orientación presupuestaria agregada expansionista en 2020–2022 a una orientación presupuestaria agregada globalmente neutra, manteniendo en cualquier caso la disposición a reaccionar en función de la cambiante situación económica. La Comisión anunció que las recomendaciones presupuestarias para 2023 deberían seguir distinguiendo entre Estados miembros y teniendo en cuenta posibles contagios de los efectos entre países. La Comisión invitó a los Estados miembros a reflejar las orientaciones en sus programas de estabilidad o de convergencia. La Comisión se comprometió a realizar un estrecho seguimiento de la evolución económica y a ajustar sus orientaciones según fuera necesario y, a más tardar, en su paquete de primavera del Semestre Europeo de finales de mayo de 2022.
- (8) Con respecto a las orientaciones presupuestarias, las recomendaciones presupuestarias para 2023 tienen en cuenta el deterioro de las perspectivas económicas, la mayor incertidumbre y los nuevos riesgos a la baja y la mayor inflación en comparación con las previsiones del invierno de 2022 de la Comisión. A la luz de estas consideraciones, la respuesta presupuestaria tiene que impulsar la inversión pública en relación con las transiciones ecológica y digital y la seguridad energética, y sostener el poder adquisitivo de los hogares más vulnerables con objeto de amortiguar los efectos de la subida de los precios de la energía y contribuir a limitar las presiones inflacionistas derivadas de efectos inducidos a través de medidas selectivas y temporales. La política presupuestaria ha de seguir siendo ágil con el fin de ajustarse a las circunstancias rápidamente cambiantes, incluidos los retos derivados de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania en materia de defensa y seguridad, y tiene que distinguir entre Estados miembros atendiendo a su situación presupuestaria y económica específica, también en lo que respecta a su exposición a la crisis y la entrada de personas desplazadas procedentes de Ucrania.

- (9) El 28 de abril de 2021, Francia presentó su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. En virtud del artículo 19 de dicho Reglamento, la Comisión ha evaluado la pertinencia, eficacia, eficiencia y coherencia del Plan de Recuperación y Resiliencia, de conformidad con las directrices de evaluación establecidas en el anexo V del citado Reglamento. El 13 de julio de 2021, el Consejo adoptó su Decisión de Ejecución relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de Francia<sup>9</sup>. El desembolso de tramos está supeditado a la adopción de una decisión de la Comisión de conformidad con el artículo 24, apartado 5, del Reglamento (UE) 2021/241, a tenor de la cual Francia haya cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos establecidos en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio presupone que no se haya retrocedido en los avances ya realizados hacia el logro de hitos y objetivos precedentes.
- (10) El 4 de mayo de 2022, Francia presentó su Programa Nacional de Reformas de 2022. No presentó su Programa de Estabilidad. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241, el Programa Nacional de Reformas de 2022 también refleja el informe semestral de Francia sobre los avances realizados en la ejecución de su Plan de Recuperación y Resiliencia.
- (11) La Comisión publicó el informe por país de 2022 correspondiente a Francia el 23 de mayo de 2022. Evaluó los avances de Francia en el seguimiento de las recomendaciones que le dirigió el Consejo en 2019, 2020 y 2021 e hizo balance de la ejecución de su Plan de Recuperación y Resiliencia, basándose en el cuadro de indicadores sobre recuperación y resiliencia. Partiendo de este análisis, el informe sobre Francia detectó deficiencias en relación con retos que no se abordan o se abordan solo parcialmente en el Plan de Recuperación y Resiliencia, así como retos nuevos y emergentes, como los derivados de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Asimismo, evaluó los avances de Francia en la ejecución del pilar europeo de derechos sociales y en el logro de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

---

<sup>9</sup> ST 10162/21, ST 10162/21 ADD 1.

- (12) La Comisión realizó un examen exhaustivo sobre Francia de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 y publicó sus resultados el 23 de mayo de 2022. La Comisión llegó a la conclusión de que Francia está experimentando desequilibrios macroeconómicos. Concretamente, las vulnerabilidades guardan relación con la elevada deuda pública y la debilidad de la competitividad, que tienen importancia transfronteriza, en un contexto de bajo crecimiento de la productividad.
- (13) El 23 de mayo de 2022, la Comisión emitió un informe con arreglo al artículo 126, apartado 3, del Tratado. Dicho informe analizó la situación presupuestaria de Francia, habida cuenta de que su déficit público rebasó en 2021 el valor de referencia del 3 % del producto interior bruto (PIB) establecido en el Tratado, mientras que su deuda pública rebasó el valor de referencia del 60 % del PIB establecido en el Tratado y no respetó el valor de referencia para la reducción de la deuda. El informe concluyó que no se cumplían los criterios de déficit y deuda. En consonancia con la comunicación de 2 de marzo de 2022, la Comisión consideró, en su evaluación de todos los factores pertinentes, que el cumplimiento del valor de referencia de reducción de la deuda conllevaría un excesivo esfuerzo presupuestario concentrado en las fases iniciales que podría poner en peligro el crecimiento. Por tanto, en opinión de la Comisión, el cumplimiento del valor de referencia para la reducción de la deuda no está garantizado en las condiciones económicas excepcionales actuales. Tal como se anunció, la Comisión no propuso iniciar nuevos procedimientos de déficit excesivo en la primavera de 2022 y volverá a evaluar la necesidad de proponer que se inicien en el otoño de 2022.

(14) En su Recomendación de 20 de julio de 2020<sup>10</sup>, el Consejo recomendó a Francia que adoptara en 2020 y 2021 todas las medidas necesarias, en consonancia con la cláusula general de salvaguardia, para combatir la pandemia de COVID-19, sostener la economía y respaldar la posterior recuperación de forma eficaz. Asimismo, le recomendó que, cuando las condiciones económicas lo permitan, aplique políticas presupuestarias destinadas a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y a garantizar la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que fomentan la inversión. Según los datos validados por Eurostat, el déficit público de Francia se redujo del 8,9 % del PIB en 2020 al 6,5 % en 2021. La respuesta de política presupuestaria de Francia respaldó la recuperación económica en 2021, mientras que las medidas de emergencia temporales disminuyeron del 3,3 % del PIB en 2020 al 2,6 % en 2021. Las medidas adoptadas por Francia en 2021 se ajustaron a la Recomendación del Consejo de 20 de julio de 2020. Las medidas presupuestarias discrecionales adoptadas por el Gobierno en 2020 y 2021 en su mayoría eran temporales o estaban contrarrestadas por medidas compensatorias. Al mismo tiempo, algunas de las medidas discrecionales adoptadas por el Gobierno durante el período 2020-2021 no fueron temporales ni estuvieron acompañadas de medidas compensatorias, consistentes principalmente en una reducción permanente de los impuestos sobre la producción a partir de 2021 y en un aumento de los salarios de los funcionarios, principalmente de los que trabajan en el sistema sanitario. Según los datos validados por Eurostat, la deuda de las Administraciones Públicas se redujo del 114,6 % del PIB en 2020 al 112,9 % del PIB en 2021.

---

<sup>10</sup> Recomendación del Consejo, de 20 de julio de 2020, relativa al Programa Nacional de Reformas de 2020 de Francia y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad para 2020 de Francia (DO C 282 de 26.8.2020, p. 62).

- (15) Sobre la base de las medidas conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 contemplan para 2022 y 2023 un déficit público del 4,6 % del PIB y el 3,2 % del PIB, respectivamente. En las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 se indica una ratio deuda pública/PIB del 111,2 % en 2022 y el 109,1 % en 2023. Según el análisis de la Comisión, los riesgos para la sostenibilidad de la deuda parecen elevados a medio plazo. Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022, el crecimiento potencial de la producción a medio plazo (media de 10 años) se estima en el 1,0 %. Sin embargo, esta estimación no incluye los efectos de las reformas que forman parte del Plan de Recuperación y Resiliencia y pueden impulsar el crecimiento potencial de Francia.

- (16) En 2022, el Gobierno suprimió gradualmente la mayoría de las medidas adoptadas en respuesta a la crisis de la COVID-19, como las medidas de emergencia temporales, que se prevé pasen de representar el 2,6 % del PIB en 2021 a representar el 0,4 % en 2022. El déficit público se ve afectado por las medidas adoptadas para contrarrestar las repercusiones económicas y sociales de la subida de los precios de la energía, que las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 estiman en el 0,7 % del PIB en 2022 y el 0,0 % del PIB en 2023<sup>11</sup>. Estas medidas consisten principalmente en transferencias sociales a los hogares más pobres, reducciones en los impuestos indirectos sobre el consumo de energía, límites a los precios al por menor y al por mayor y subvenciones a las empresas de alto consumo de energía. y se han anunciado como medidas temporales. Sin embargo, algunas de estas medidas podrían proseguirse en caso de que los precios de la energía se mantengan elevados en 2023. Algunas de estas medidas no tienen carácter específico, en particular la limitación general de los precios de la electricidad y del gas, así como el descuento inmediato subvencionado en los combustibles. El déficit público también se ve afectado por el coste que supone ofrecer protección temporal a personas desplazadas procedentes de Ucrania, que en las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022 se estima en el 0,1 % del PIB en 2022 y el 0,1 % del PIB en 2023<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Estas cifras representan los costes presupuestarios anuales de las medidas tomadas desde el otoño de 2021, entre las que se incluyen medidas de ingresos y gastos corrientes, así como, en su caso, medidas relacionadas con los gastos de capital.

<sup>12</sup> Se estima que al final de 2022 el número total de personas desplazadas procedentes de Ucrania que habrán entrado en la Unión alcanzará gradualmente los seis millones, y su distribución geográfica se calcula en función del volumen de la diáspora existente, de la población relativa del Estado miembro de acogida y de la distribución en la Unión de las personas desplazadas procedentes de Ucrania observada en marzo de 2022. En cuanto a los costes presupuestarios por persona, las estimaciones se basan en el modelo de microsimulación Euromod del Centro Común de Investigación de la Comisión, teniendo en cuenta las transferencias en efectivo que pueden recibir las personas desplazadas, así como prestaciones en especie, por ejemplo en los ámbitos educativo y sanitario.

- (17) En su Recomendación de 18 de junio de 2021, el Consejo recomendó a Francia que en 2022 utilizase el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales en apoyo de la recuperación, aplicando al mismo tiempo una política presupuestaria prudente. Además, debería preservar las inversiones financiadas a nivel nacional. Asimismo, el Consejo le recomendó que, cuando las condiciones económicas lo permitiesen, aplicase una política presupuestaria destinada a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo y, al mismo tiempo, fomentase la inversión para impulsar el potencial de crecimiento.

(18) En 2022, sobre la base de las previsiones de la primavera de 2022 de la Comisión, se prevé que la orientación de la política presupuestaria sea expansiva, situándose en el – 1,7 % del PIB<sup>13</sup>. Francia tiene previsto proporcionar un apoyo continuo a la recuperación utilizando el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales conforme a lo recomendado por el Consejo. Se prevé que la contribución positiva a la actividad económica de los gastos financiados por subvenciones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión disminuya en 0,2 puntos porcentuales del PIB respecto de 2021. Esta disminución en 2022 se debe a la ayuda financiera anticipada del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en 2021. Se prevé que la inversión financiada a nivel nacional tenga un efecto neutro en la orientación presupuestaria en 2022<sup>14</sup>. Por consiguiente, Francia se propone preservar la inversión financiada a nivel nacional, según lo recomendado por el Consejo. Al mismo tiempo, se prevé que en 2022 el incremento de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional (excluidas las nuevas medidas de ingresos) proporcione una contribución expansionista de 1,6 puntos porcentuales a la orientación presupuestaria global. Esta significativa contribución expansionista incluye los efectos adicionales de las medidas adoptadas para abordar las repercusiones económicas y sociales de la subida de los precios de la energía (0,5 % del PIB), así como los costes de la oferta de protección temporal a las personas desplazadas procedentes de Ucrania (0,1 % del PIB).

---

<sup>13</sup> Un signo negativo en el indicador indica un exceso en el incremento del gasto primario en comparación con el crecimiento económico a medio plazo, lo que indica una política presupuestaria expansionista.

<sup>14</sup> Se prevé que los otros gastos de capital financiados a nivel nacional proporcionen una contribución expansionista de 0,2 puntos porcentuales del PIB.

Otras medidas de gasto corriente incluyen las presentadas en el plan de recuperación y resiliencia para hacer frente a las consecuencias económicas del conflicto en Ucrania, como las subvenciones directas a sectores específicos (0,1 % del PIB), y el aumento de los salarios de los funcionarios (0,1 % del PIB). Por el lado de los ingresos, también se prevé que el recorte del tipo impositivo del impuesto sobre sociedades (0,1 % del PIB) y de los impuestos de la vivienda (0,1 % del PIB) contribuya a la orientación presupuestaria expansionista. Se prevé que el mayor aumento de los precios de consumo con respecto al deflactor del PIB repercuta en el efecto expansivo de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional en 2022, al aumentar el consumo público y las prestaciones sociales. De acuerdo con las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022, estas medidas y factores impulsores de un mayor gasto no se ven plenamente contrarrestadas por medidas compensatorias.

(19) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2022, en 2023 el efecto de la orientación presupuestaria equivaldría al +0,9 % del PIB, con la hipótesis de mantenimiento de la política económica<sup>15</sup>. Se prevé que Francia siga utilizando en 2023 las subvenciones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para financiar inversiones adicionales en apoyo de la recuperación. Se espera que el efecto positivo en la actividad económica del gasto financiado a través de las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE disminuya en 0,1 puntos porcentuales del PIB en comparación con 2022, lo que refleja el carácter de ayuda financiera anticipada de las subvenciones concedidas en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en 2021 y 2022. Se prevé que la inversión financiada a nivel nacional tenga un efecto neutro en la orientación presupuestaria en 2023<sup>16</sup>. Al mismo tiempo, se prevé que en 2023 el incremento de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional (excluidas las nuevas medidas relativas a los ingresos) tenga un efecto contraccionista de 0,7 puntos porcentuales en la orientación presupuestaria global. Esto incluye las repercusiones de la supresión gradual de las medidas adoptadas para abordar la subida de los precios de la energía (0,7 % del PIB). Por lo tanto, el efecto contractivo de los gastos corrientes financiados a nivel nacional depende en parte de la eliminación progresiva de las medidas previstas actualmente para hacer frente al impacto del aumento de los precios de la energía.

---

<sup>15</sup> Un signo positivo en el indicador indica un déficit en el incremento del gasto primario en comparación con el crecimiento económico a medio plazo, lo que indica una política presupuestaria contraccionista.

<sup>16</sup> Se prevé que los otros gastos de capital financiados a nivel nacional proporcionen una contribución expansionista de 0,1 puntos porcentuales del PIB.

(20) El actual sistema de pensiones de Francia es complejo y consta de más de cuarenta regímenes coexistentes que cubren a diversos grupos de trabajadores y categorías profesionales con arreglo a diferentes conjuntos de normas. Según datos de Eurostat, el gasto público en pensiones de Francia, situado en un 14,6 % del PIB en 2019, fue el tercero más elevado de la UE. El elevado coste está relacionado con una tasa de sustitución relativamente elevada (es decir, las pensiones con respecto a los salarios anuales finales), la esperanza de vida, una edad efectiva de jubilación relativamente anticipada (alrededor de los 62 años) y un elevado número de beneficiarios de pensiones con respecto a la población total. Según el Informe sobre el envejecimiento de 2021 de la Comisión y el último informe anual del Consejo Consultivo sobre Pensiones de Francia (*Conseil d'orientation des retraites*), tras un cierto descenso previsto hasta 2024, se prevé que el gasto en pensiones aumente moderadamente entre 2025 y alrededor de 2030, en aproximadamente 0,2 puntos porcentuales del PIB. El elevado gasto público total, en el que el gasto en pensiones constituye una de las principales partidas, contribuye a la acumulación de deuda pública a pesar de una fuerte presión fiscal, con lo que Francia se enfrenta a elevados riesgos para la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo. A más largo plazo, el gasto en pensiones empezaría a disminuir de forma constante hasta 2070, debido principalmente a la indización de las prestaciones de pensión en función de la inflación, lo que compensa el efecto del aumento de la tasa de dependencia debido al envejecimiento de la población. La simplificación del sistema de pensiones, mediante la unificación de los diferentes regímenes, contribuiría a mejorar su transparencia y equidad, al tiempo que tendría efectos positivos sobre la movilidad laboral y la eficiencia de la asignación de mano de obra, y podría sustentar la sostenibilidad presupuestaria. En 2018, el Gobierno francés inició un proceso de reforma con el objetivo de unificar las normas de los múltiples regímenes de pensiones. La reforma se interrumpió con el brote de la pandemia de COVID-19. Al presentar los objetivos del plan de recuperación y resiliencia francés, el Gobierno confirmó su compromiso de llevar a cabo una ambiciosa reforma del sistema de pensiones, con el fin de mejorar su equidad y sostenibilidad.

(21) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el criterio 2.2 de su anexo V, el Plan de Recuperación y Resiliencia incluye un amplio conjunto de inversiones y reformas que se refuerzan mutuamente con un calendario indicativo de realización con plazo de finalización hasta el 31 de agosto de 2026. Estas contribuyen a abordar la totalidad o una parte significativa de los retos económicos y sociales descritos en las recomendaciones dirigidas por el Consejo a Francia en el marco del Semestre Europeo de 2019 y 2020, además de en cualquier otra recomendación dirigida a Francia hasta la fecha de adopción de un plan de recuperación y resiliencia. La ejecución del plan de recuperación y resiliencia de Francia está ya avanzada. La Comisión evaluó positivamente la primera solicitud de pago de Francia, teniendo en cuenta el dictamen del Comité Económico y Financiero, lo que dio lugar a un desembolso de 7 400 millones EUR de ayuda financiera (netos de prefinanciación) el 4 de marzo de 2022. Los 38 hitos y objetivos correspondientes abarcan reformas en los ámbitos de las finanzas públicas, el mercado laboral, la sanidad y los cuidados de larga duración. Se han realizado inversiones en eficiencia energética de los edificios (viviendas públicas, privadas y sociales), transporte sostenible (adquisición de vehículos limpios), descarbonización de la industria, empleo juvenil y educación. Se validaron varias estrategias de investigación en materia de tecnologías ecológicas y digitales clave y se pondrán en marcha convocatorias de proyectos en 2022 y 2023.

- (22) Se espera que la aplicación del Plan de Recuperación y Resiliencia de Francia contribuya a impulsar las transiciones ecológica y digital. Las medidas que respaldan objetivos climáticos en Francia representan el 46,0 % de la dotación total del Plan de Recuperación y Resiliencia (con una importante inversión en la renovación energética de los edificios), y las medidas que respaldan objetivos digitales, el 21,3 %. La aplicación completa del Plan de Recuperación y Resiliencia, conforme a los hitos y objetivos pertinentes, ayudará a Francia a recuperarse rápidamente de las repercusiones de la crisis de la COVID-19, al mismo tiempo que refuerza su resiliencia. La participación sistemática de los interlocutores sociales y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo importante para la aplicación fructífera del Plan de Recuperación y Resiliencia, y de otras políticas económicas y de empleo que van más allá de él, con el fin de garantizar una amplia asunción del programa de políticas en su conjunto.
- (23) El 2 de junio de 2022, la Comisión aprobó el Acuerdo de Asociación de Francia, establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>17</sup>. Francia presentó la mayoría de los programas de la política de cohesión antes del 17 de marzo de 2022. De conformidad con dicho Reglamento, Francia debe tener en cuenta las recomendaciones que se le han dirigido en la programación de los fondos de la política de cohesión 2021–2027. Esto constituye una condición previa para mejorar la eficacia y maximizar el valor añadido de la ayuda financiera que se ha de recibir de los fondos de la política de cohesión, al mismo tiempo que se fomenta la coordinación, la complementariedad y la coherencia entre dichos fondos de cohesión y otros instrumentos y fondos de la Unión. La aplicación fructífera del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los programas de la política de cohesión también depende de la eliminación de los obstáculos a la inversión para respaldar las transiciones ecológica y digital y un desarrollo territorial equilibrado.

---

<sup>17</sup> Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados (DO L 231 de 30.6.2021, p. 159).

- (24) Además de los retos económicos y sociales de los que se ocupa el plan de recuperación y resiliencia, Francia afronta algunos retos adicionales relacionados con la escasez de capacidades y el despliegue de las energías renovables. La mejora de las cualificaciones de los trabajadores contribuiría a aumentar la productividad laboral y, en consecuencia, a mejorar la competitividad global de la economía francesa.
- (25) La escasez de mano de obra está aumentando y los empleadores señalan que la falta de trabajadores cualificados es el principal obstáculo para la contratación en más del 50 % de los casos, especialmente en los puestos de trabajo que requieren competencias técnicas, como los necesarios para las transiciones ecológica y digital (industria, construcción). La inversión actual en la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional de los trabajadores requerirá un tiempo para dar sus frutos y su eficacia podría verse socavada por el bajo nivel de capacidades básicas de más de una quinta parte de los alumnos de 15 años, que por tanto tienden a beneficiarse en menor medida de la formación en años posteriores de su vida. Es especialmente preocupante el bajo rendimiento en matemáticas y en ciencias, dada la escasez de competencias técnicas. En cuanto a las matemáticas, los alumnos franceses obtuvieron la puntuación más baja de los 22 Estados miembros que participaron en el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias en cuarto curso (TIMSS de 2019). Además, las evaluaciones indican que las personas poco cualificadas tienden a beneficiarse en menor medida de una formación que conduzca a una titulación.

- (26) A pesar de los buenos resultados generales, las elevadas desigualdades socioeconómicas y diferencias territoriales en el sistema educativo francés afectan al nivel de capacidades básicas. Según el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), Francia es uno de los Estados miembros de la UE en los que el contexto socioeconómico influye más en el rendimiento de los alumnos. Los indicadores revelan que el 35,3 % de los jóvenes de 15 años desfavorecidos y el 44,5 % de los alumnos migrantes de primera generación no tienen suficientes capacidades básicas en lectura, frente a una media del 20,9 %. Para abordar esta cuestión, Francia introdujo en 2017 una reforma piloto consistente en «reducir a la mitad el tamaño de las clases» en los primeros años de la educación de los estudiantes en ámbitos prioritarios, a fin de que los alumnos puedan beneficiarse de un apoyo más personalizado en un ambiente propicio para el aprendizaje. En 2021, el Tribunal de Cuentas francés destacó las deficiencias del sistema escolar, que afectaban especialmente a los resultados de aprendizaje de los alumnos desfavorecidos, y pidió una mayor autonomía y evaluación de las escuelas. Unas tasas más bajas de participación de los profesores en la formación continua y unas ratios de alumnos por profesor elevadas pueden agravar las desigualdades socioeconómicas. Los profesores de ciencias que trabajan en zonas desfavorecidas tienden a tener niveles de certificación más bajos que sus homólogos en otros Estados miembros. Las reformas de 2018 de la educación y formación profesionales, incluido el aprendizaje profesional, y los importantes incentivos para los empleadores aumentaron el número de aprendices, lo cual incidió positivamente en las tasas de empleo de los titulados.
- (27) En respuesta al mandato de los jefes de Estado o de Gobierno de la Unión establecido en la Declaración de Versalles, la propuesta de la Comisión de un plan REPowerEU se propone eliminar la dependencia de la Unión respecto de la importación de combustibles fósiles de Rusia lo más pronto posible. Con este objetivo, la Comisión se propone determinar, por medio de un diálogo con los Estados miembros, los proyectos, inversiones y reformas a nivel nacional, regional y de la Unión que se consideran más adecuados. Estas medidas están encaminadas a reducir la dependencia global respecto de los combustibles fósiles y a cambiar el origen de las importaciones de combustibles fósiles que hasta la fecha procedían de Rusia.

(28) Según datos de 2020<sup>18</sup>, la dependencia de Francia de las importaciones de petróleo, gas y carbón rusos es del 9 %, del 17 % y del 34 %, respectivamente, por debajo de la media de la EU-27. Francia tiene una exposición más limitada a los combustibles fósiles rusos que la media de la UE en gran parte porque la combinación energética francesa se basa principalmente en la energía nuclear (el 40,6 % de su consumo interior bruto de energía). El peso de los combustibles fósiles en la combinación energética es inferior al de la media de la EU-27: el petróleo, el gas y los combustibles fósiles sólidos (incluido el carbón) representan, respectivamente, el 28,6 %, el 15,4 % y el 2,3 % del consumo interior bruto de energía en Francia. Además, Francia cuenta con cuatro terminales de GNL, lo que ofrece una fuente más diversificada de importaciones de gas. No obstante, la actual situación geopolítica y los elevados precios de la energía están haciendo más urgente que Francia intensifique sus esfuerzos por cumplir los objetivos en materia de energías renovables establecidos en su plan nacional de energía y clima. Las energías renovables representaron el 19,1 % del consumo final bruto de energía de Francia en 2020, por debajo del objetivo del 23 % fijado en su plan nacional de energía y clima. A fin de ajustarse al paquete de medidas «Objetivo 55», será preciso que Francia se fije unos objetivos más ambiciosos en materia de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y fomento de las energías renovables y de la eficiencia energética. La rápida descarbonización de los procesos industriales y la calefacción de los edificios puede verse favorecida por un mayor apoyo público a tecnologías como las bombas de calor a pequeña y gran escala y la energía geotérmica, lo que incluye un apoyo a las redes de calefacción urbana, así como un despliegue más rápido de la digestión anaerobia sostenible («metanización») y otras tecnologías relacionadas con la producción sostenible de biogases sostenibles, como el biometano. Estas inversiones también contribuirían a reducir la dependencia de las importaciones de gas natural procedentes de Rusia. Una eliminación acelerada de las subvenciones a los combustibles fósiles todavía existentes mejoraría la competitividad de las energías renovables en comparación con las alternativas de combustibles fósiles. La inversión en energías renovables, tanto a escala comercial como descentralizadas, también puede reforzar la resiliencia macroeconómica y la competitividad al aumentar la seguridad energética y la innovación en el sector de la energía.

---

<sup>18</sup> Eurostat (2020), proporción de las importaciones rusas en el total de importaciones de gas natural, petróleo crudo y antracita y hulla. Para la media de la EU-27, el total de las importaciones se basa en las importaciones de fuera de la EU-27. Para Francia, el total de importaciones incluye el comercio dentro de la UE. El petróleo crudo no incluye los productos petrolíferos refinados.

- (29) El despliegue de proyectos de energías renovables a escala comercial en Francia, en particular parques eólicos terrestres y marinos y proyectos de energía solar fotovoltaica, adolece de una reglamentación restrictiva y de importantes obstáculos administrativos y en materia de autorización. La escasa inversión en la red eléctrica a nivel nacional también ha provocado una escasez de puntos de acceso, lo que ha aumentado los costes de conexión a la red y los retrasos en la conexión a la red, que actualmente pueden durar varios meses. No está permitida la construcción de parques eólicos tierra adentro en un radio de 5-30 km alrededor de radares meteorológicos, militares y de aviación civil, lo que hace que alrededor del 45 % de los nuevos proyectos tengan dificultades para encontrar ubicaciones adecuadas. Deben mejorarse los procedimientos para evitar obstáculos militares relacionados con la seguridad en una fase muy tardía del desarrollo de un proyecto. Un proceso de aprobación en el que participen las administraciones nacionales, regionales y locales implicará que las frecuentes solicitudes de actualización de los documentos de planificación urbana también tendrán que reflejarse en documentos de nivel inferior, lo que generará cargas administrativas adicionales. El proceso de autorización podría acelerarse si se le asignaran más recursos humanos y financieros en las administraciones centrales a nivel regional (es decir, en los servicios públicos descentralizados), así como en las autoridades competentes y los operadores de red, además de a través de una mayor participación de las administraciones regionales y locales en la ordenación del territorio y una aplicación más rápida de los procedimientos de licitación. El refuerzo de los mecanismos de participación pública y descentralización reduciría las reclamaciones de terceros, que constituyen una fuente de importantes retrasos en la puesta en marcha de nuevos proyectos. Un marco regulador estable a nivel nacional aportaría más seguridad a los inversores, en particular para la planificación a más largo plazo.

- (30) Impulsar la eficiencia energética y reducir el consumo de energía contribuirá a reducir las emisiones y la dependencia de los combustibles fósiles. En Francia, la construcción y el uso de los edificios representan el 25 % de todas las emisiones de gases de efecto invernadero. El plan de recuperación y resiliencia dedica un componente completo a la renovación energética de los edificios, lo que ayuda a abordar los retos asociados con un enfoque amplio y transversal. Las medidas abarcan todos los tipos de edificios, dando prioridad a los edificios públicos, pero también importantes acciones para renovar el parque inmobiliario privado y las viviendas sociales y aumentar la eficiencia energética de las pequeñas empresas. En el contexto de su plan nacional de recuperación y resiliencia, Francia está reforzando los mecanismos de apoyo a la calefacción renovable en los edificios, por ejemplo mediante el aumento del «fondo para calefacción» en 150 millones EUR y la subvención para la instalación de calefacción basada en fuentes de energía renovables en 1 000 EUR. La Estrategia nacional francesa de bajas emisiones de carbono (*Stratégie Nationale Bas Carbone*) define una ambiciosa trayectoria para reducir las emisiones de los edificios y lograr la descarbonización completa de la energía consumida en los edificios de aquí a 2050. El actual plan «Ma Prime Renov», dirigido a los hogares, subvenciona principalmente acciones individuales de renovación. A fin de fomentar mejoras más significativas de la eficiencia energética, podría mejorarse el marco político para incentivar una renovación en profundidad y ayudar a Francia a seguir aumentando la eficiencia energética de su parque inmobiliario. La ley de clima y resiliencia francesa, adoptada en agosto de 2021, tiene por objeto reducir el consumo de energía de diversas maneras, por ejemplo, ofreciendo bonificaciones a las bicicletas eléctricas y creando zonas de bajas emisiones en las áreas metropolitanas.
- (31) Un mayor apoyo a los interconectores de electricidad transfronterizos (en fase de desarrollo o previstos) sigue siendo de vital importancia para la integración de grandes porcentajes de energías renovables. Adelantar la inversión en infraestructuras energéticas, tanto nacionales como transfronterizas, contribuirá a reducir la dependencia de los combustibles fósiles y, en particular, del gas ruso. Se recomienda que las nuevas inversiones en redes e infraestructuras sean, en la medida de lo posible, adecuadas para el futuro, con objeto de facilitar su sostenibilidad a largo plazo a través de su futura readaptación para el transporte de combustibles sostenibles. Las interconexiones resultan fundamentales para un funcionamiento eficiente del mercado interior de la energía mediante la puesta en común de recursos para lograr la seguridad general de suministro.

- (32) Aunque la aceleración de la transición hacia la neutralidad desde el punto de vista climático y el abandono progresivo de los combustibles fósiles crearán unos costes de reestructuración significativos en varios sectores, Francia puede utilizar el Mecanismo para una Transición Justa en el contexto de la política de cohesión con objeto de disminuir el impacto socioeconómico de la transición en las regiones más afectadas. Francia puede además aprovechar el Fondo Social Europeo Plus, establecido por el Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>19</sup>, para mejorar las oportunidades de empleo y reforzar la cohesión social.
- (33) El Consejo ha examinado las políticas presupuestarias de Francia, teniendo en cuenta las previsiones económicas de la primavera de 2022 de la Comisión, y su evaluación se refleja, en particular, en la recomendación 1.
- (34) Teniendo en cuenta las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y su contribución colectiva al funcionamiento de la unión económica y monetaria, el Consejo recomendó que los Estados miembros de la zona del euro tomaran medidas, en particular a través de sus planes de recuperación y resiliencia, encaminadas a aplicar las recomendaciones establecidas en la Recomendación de 2022 sobre la zona del euro. Para Francia, lo anterior queda reflejado en las cuatro recomendaciones.

---

<sup>19</sup> Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013 (DO L 231 de 30.6.2021, p. 21).

(35) A la luz del examen exhaustivo de la Comisión y de esta evaluación, el Consejo ha examinado el Programa Nacional de Reformas de 2022. Sus recomendaciones, emitidas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, se reflejan en las recomendaciones 1, 2, y 3. Las recomendaciones 1, 2 y 3 también contribuyen a aplicar la Recomendación de 2022 sobre la zona del euro, en particular las recomendaciones 1, 2 y 4 al respecto. Las políticas presupuestarias a que se hace referencia en la recomendación 1 contribuyen, entre otras cosas, a abordar los desequilibrios derivados del alto nivel de deuda pública. Las políticas a que se refiere la recomendación 2 contribuyen, entre otras cosas, a reducir el endeudamiento público y mejorar la competitividad, ya que la plena aplicación del plan de recuperación y resiliencia respaldará el crecimiento, reforzando al mismo tiempo la resiliencia de la economía. Las políticas a que se hace referencia en la recomendación 3 contribuyen, entre otras cosas, a abordar los desequilibrios vinculados a la competitividad.

RECOMIENDA a Francia que tome medidas en 2022 y 2023 con el fin de:

1. En 2023, garantizar una política presupuestaria prudente, en particular limitando el incremento de los gastos primarios corrientes financiados a nivel nacional por debajo del crecimiento potencial a medio plazo, teniendo en cuenta la continuación de la ayuda temporal y específica en favor de los hogares y las empresas más vulnerables a las subidas de los precios de la energía y de las personas que abandonan Ucrania. Estar dispuesta a ajustar sus gastos corrientes a la cambiante situación. Aumentar la inversión pública en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital y de la seguridad energética teniendo en cuenta la iniciativa REPowerEU, utilizando también el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión. Para el período posterior a 2023, aplicar una política presupuestaria encaminada a lograr situaciones presupuestarias prudentes a medio plazo y garantizar una reducción gradual de la deuda que sea creíble y la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo, a través del saneamiento gradual, la inversión y las reformas. Reformar el sistema de pensiones para unificar gradualmente las normas de los diferentes regímenes de pensiones de cara a mejorar su equidad al tiempo que se respalda su sostenibilidad.

2. Proceder a la ejecución de su Plan de Recuperación y Resiliencia, de conformidad con los hitos y objetivos incluidos en la Decisión de Ejecución del Consejo de 13 de julio de 2021. Finalizar sin dilación las negociaciones con la Comisión relativas a los documentos de programación de la política de cohesión para el período 2021–2027 con vistas a iniciar su aplicación.
3. Abordar la escasez de capacidades elevando el porcentaje de personas con capacidades básicas, ofreciendo opciones adicionales de aprendizaje en el trabajo y mejorando los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente mediante la adaptación de los recursos y los métodos a las necesidades de los estudiantes y las escuelas más desfavorecidos y la mejora de las condiciones de trabajo y la formación continua de los profesores.
4. Reducir la dependencia global respecto de los combustibles fósiles. Acelerar el despliegue de las energías renovables a escala comercial y descentralizadas mediante una mayor inversión pública y facilitando la inversión privada, en particular gracias a una mayor simplificación de los procedimientos de autorización y a la garantía de una dotación adecuada de personal en las administraciones responsables de las autorizaciones. Mejorar el marco político para incentivar la renovación en profundidad de los edificios. Aumentar la capacidad de interconexión energética.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*